



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA

DELEGACIÓN DE MUJER

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA:07-10-2015

Reunido el Consejo Municipal de las Mujeres, en la sede de la Delegación de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, siendo las 10:30 horas del 7 de octubre de 2015, preside el mismo, D. Jose María Román Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con la asistencia de:

- Dña. Josefa Vela Panés, Delegada de la Mujer y Presidenta en ausencia del Sr. Alcalde.
- Dña. M^a Carmen Serrano Bohórquez, Técnica de Mujer y Ciudadanía de la Delegación de Mujer.
- Dña. Ana Bertón Guerrero, Animadora-Informadora de la Delegación de Mujer.
- Dña. Susana Velázquez Sánchez, Auxiliar Administrativo de la Delegación de Mujer.
- Dña. Carmen Fernández Jiménez como representante de la Asociación Socio-Cultural Artesanal de Tapices "Lunaria".
- Dña. María Eugenia Fernández López en representación de la Asociación "Mujeres para la Democracia".
- Dña. Antonia Loaiza Jiménez en representación de la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana "Afichi".
- Dña. Manuela Gómez Díaz en representación de la Asociación Sociocultural de la Mujer "Asocum".
- Dña. Catalina Sánchez Estudillo en representación de la Asociación de Artesanas de Chiclana "Asach".
- Dña. Amalia Acebo García en representación de la Asociación "Arrabal Aid".
- Dña. Maria Casso López en representación de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Dña. Teresa Varo Jiménez y Dña. Marisa Gómar Román en representación de la Asociación de Mujeres Progresistas "M^a Luz Sánchez Carmona".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38

T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

-Dña. M^a Carmen Pérez Sánchez y Dña. Ana María Rosado Caro como representantes de la Asociación “Kódigo Malva”.

-Dña. Soledad Carrasquilla Caballero como representante de la Asociación “Wallada”.

-Dña. Aránzazu Rodríguez Zájara y Dña. M^a de las Nieves Moreno Martín en representación de la Federación de la Asociación Vecinal “Chiclana Norte”.

-Dña. Andrea Ariza Romero en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Mayorazgo Alto”.

-Dña. Margarita Mota Jiménez en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pintor Sebastian Gessa”.

-Dña. Petra Moreno Vázquez en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “El Pilar del Cerrillo”.

-Dña. Francisca Ruíz Ruíz en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Recreo San Pedro”.

-Dña. Susana Rivas Córdoba como representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

-Dña. Verónica Domínguez Gutiérrez como representante del Grupo Municipal Por Chiclana Si Se Puede.

-Dña. Ana María Bertón Belizón como representante del Grupo Municipal Partido Popular.

-Dña. Cristina Alfaro Piñeiro como representante del Grupo Municipal Ganemos Chiclana.

-Dña. Virginia Forero Alguacil como representante del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

-D. Augusto Martínez Ruíz como representante de la Asociación Chiclanera de Hostelería.

Como asociaciones invitadas con voz pero sin voto :

-Dña. Isabel Moreno Arenas en representación de la Asociación “Chiclana Voluntaria”.

-Dña. Juana Jurado Novoa en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica “La Rampa”.

-Dña. Antonia Saucedo Sánchez en representación de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana “Archi”.

-Dña. Ianire Barturen Torre en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales “Las Lagunas”.



T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38

- Y , por último, D. Juan Molina Gómez, Jefe de Sección de la Delegación de Mujer y Secretario del Consejo Municipal de las Mujeres.

Excusa su asistencia Dña. Auxiliadora Jiménez Ariza como representante de la Asociación “Igualmente”.

Existiendo quorum suficiente en primera convocatoria comienza la sesión a las 10:30 horas.

Punto Primero del Orden del Día: Constitución del Consejo Municipal de las Mujeres .

El Secretario del Consejo municipal de las Mujeres D. Juan Molina Gómez comunica a la Asamblea del Consejo que se han presentado 31 propuestas de incorporación al mismo con su consiguiente documentación. Dicha documentación se detalla en el art. 8 del Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres al que el Secretario procede a su lectura y posteriormente pasa a enunciar a las entidades que cumplen con los requisitos del art. 7 del Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres, y que formarán parte del Consejo como entidades de pleno derecho , enumerando a las siguientes:

Asociación Sociocultural de la Mujer “Asocum”, Asociación “Igualmente”, Asociación de Tapices “Lunaria”, Asociación de Mujeres Progresistas “Mª Luz Sánchez Carmona”. Asociación “Mujeres para la Democracia “, Asociación de Mujeres “Código Malva”, Asociación “Wallada”, Asociación “Arrabal Aid”, Asociación de Artesanas de Chiclana “Asach”, Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana “Afichi”, Asociación “Pro-Derechos Humanos “, Federación de Asociaciones Vecinales “Chiclana Norte”, Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Mayorazgo Alto”, Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pintor Sebastian Gessa”, Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pilar del Cerrillo”, Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “ Poeta García Gutiérrez”, Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Recreo San Pedro”, Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía , Grupo Municipal Por Chiclana Si Se Puede , Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ganemos Chiclana, Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, Sindicato Comisiones Obreras, Sindicato Unión General de Trabajadores, Asociación Chiclanera de Hostelería, y Asociación de Empresariado de Chiclana.

A continuación , enumera a aquellas entidades que revisada la documentación aportada , no consta el referido objetivo de promocionar la igualdad y los derechos de las mujeres en los Estatutos aportados conforme al art. 7 del Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres, y por lo tanto no formarán parte del Consejo como entidades de pleno derecho, aunque si como invitadas al mismo, y que son las siguientes : Asociación Sociocultural “Chiclana Voluntaria”, Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana “Archi”, Asociación Española contra el Cáncer, Cruz Roja Española, y Asociación de Personas con discapacidad física y orgánica “La Rampa”.

Por último y conforme al art. 8.3 del Reglamento que establece así mismo, que : “la incorporación de una federación al Consejo excluye la de sus componentes por separado” , la Asociación Vecinal “La Esperanza del Marquesado” tampoco pasará a formar parte del Consejo ya que se encuentra representada al formar parte de la Federación “Chiclana Norte”, entidad perteneciente al Consejo , sin embargo podrán asistir como invitadas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38



T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

El Secretario da por constituido el Consejo Municipal de las Mujeres y añade que cualquier entidad podrá incorporarse al mismo durante los próximos cuatro años del periodo corporativo

Seguidamente se informa que conforme al art. 5 del Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres , se deberá proceder a la elección de la vicepresidencia Segunda del Consejo, abriéndose el plazo de dos semanas a las entidades pertenecientes al mismo para que presenten sus candidaturas, a las que deberán acompañar un escrito con una exposición de motivos por los que presenta su propuesta, pudiéndose presentar en el registro de entrada general del Ayuntamiento, en el registro de la propia Delegación de la Mujer, o por correo electrónico a la Informadora-Animadora, Dña. Ana Bertón Guerrero, al correo electrónico aberton@chiclana.es

Punto Segundo del Orden del Día: Información sobre las actuaciones de la Delegación de la Mujer en el último cuatrimestre. Campaña contra la violencia de género.

A continuación se enumeran todas y cada una de las actividades previstas para el último cuatrimestre, y se da a conocer el acto que la Delegación de la Mujer tiene previsto para la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Entre las actividades a destacar y como cada año el concurso de Lemas dirigido a los centros educativos con la temática “El insulto es violencia verbal” (alumnado de primaria) y “El control sobre las mujeres también es violencia de género” (alumnado). El plazo que se dará a los centros educativos para presentar sus propuestas finalizará el 10 de noviembre.

El acto institucional que se celebrará el día 25 de noviembre en el Teatro Moderno , comenzará con una actividad denominada “Cuentos contra la Violencia de Género”.

Seguidamente , como cada año, se enumerarán todas y cada una de las mujeres asesinadas y se leerán los lemas ganadores, finalizando con la lectura de un manifiesto y una actuación de Hip-Hop alusiva al tema.

A este respecto son varias las entidades asistentes al Consejo las que argumentan el sentido tan negativo de enumerar a las mujeres asesinadas en dicho acto , y proponen un cambio en positivo del mismo. Se trataría de enumerar aquellas acciones que conducen a prevenir la violencia de género a través de frases que el alumnado leerán en dicho acto.

Posteriormente la Delegada de la Mujer, Dña. Josefa Vela Panes da a conocer a las personas asistentes al Consejo una propuesta de moción para aprobar en el Pleno por todos los grupos municipales , con una serie de medidas , con el objetivo de sensibilizar sobre el problema de la violencia de género, , abierta a cuantas propuestas surjan del Consejo .

Así, la Asociación Pro-Derechos Humanos solicitó la alteración de los puntos contenidos en la moción, de tal manera que el referido a los presupuestos figurara en primer lugar, y aquellos otros de carácter simbólico , posteriormente.

Igualmente, la Asociación “Código Malva” presenta una propuesta de inclusión en dicha moción sobre la erradicación de estereotipos machistas que conducen a la perpetuación de la violencia de género tales como el Concurso de la Chiclanera Mayor y el de la proclamación como Alcaldesa perpétua de la ciudad a la Virgen de los Remedios , solicitando la aprobación del Consejo , dado que si dicho apartado no se incluía , ellas no votarían a favor de la moción

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38



T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

y presentarían un alternativa.

Tras algunas intervenciones sobre la procedencia o no de decidir en ese momento sobre la propuesta de la asociación “Kódigo Malva”, se vota sobre ello, aprobándose por la mayoría de las asistentes. La votación a mano alzada dió los siguientes resultados:

-Votos favorables a la propuesta: Asociación Asocum, Asociación Kódigo Malva, Asociación Lunaria, Asociación M^a Luz Sanchez Carmona, Asociación Arrabal, Asociación Wallada , Asociación Pro-Derechos Humanos, Federación de Asociaciones Vecinales Chiclana Norte, Vocalía de la Mujer “Mayorazgo Alto”, , Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Grupo Municipal Por Chiclana Si Se Puede, Grupo Municipal Ganemos Chiclana, y Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español. En total trece votos.

-Votos en contra de la inclusión del punto: cero votos.

-Abstenciones: Asociación “Mujeres para la Democracia”, Grupo Municipal Partido Popular, Asociación Chiclanera de Hosteleria, Vocalía de la Mujer “Pintor Sebastian Gessa”, y Asociación de Fatiga Crónica , y Fibromialgia de Chiclana “Afichi”. En total cinco votos.

Aprobándose la propuesta de incluir el texto en la Moción que se presentará al Pleno.

La Asociación “Kódigo Malva” se compromete a remitir, a la mayor brevedad posible, a la Delegación de la Mujer, la redacción concreta del punto para su envío al resto de entidades integrantes en el Consejo , y para su inclusión en la moción.

Las entidades que se han abstenido, solicitan se les conceda una plazo para poder dar a conocer en sus respectivas asociaciones, grupos municipales, vocalías de la mujer, dicha propuesta, y poder ofrecer su respaldo.

Por otra parte la Asociación Pro-Derechos Humanos propone la creación dentro del Consejo de una comisión o mesa sobre violencia de género, distinta a la Mesa de Coordinación Institucional de todos los agentes implicados en la lucha contra esta lacra social sobre la que la Delegada de Mujer informó se pondrá en marcha durante el próximo mes de noviembre.

Punto tercero del orden del día: Creación de Comisión de Trabajo para el estudio del Reglamento del Consejo Local de las Mujeres y de las Bases de la convocatoria de Subvenciones de la Delegación de la Mujer del ejercicio 2016.

La Concejala de Mujer explica los problemas habidos anteriormente derivados de la aplicación de un Reglamento que ha quedado obsoleto , y que propone modificar, de cara a dar cabida a todas aquellas entidades que trabajan en pro de la igualdad entre mujeres y hombres en Chiclana.

A tal fin propone la creación de una Comisión dentro del Consejo que proceda a la revisión tanto del Reglamento como de las Bases que regula las Subvenciones de esta Delegación para elevar sus conclusiones/propuestas al órgano competente de la Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte de dicha comisión finalizará el 23 de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38

T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

octubre. Dichas solicitudes podrán presentarse por correo electrónico o directamente en la Delegación de la Mujer.

Punto cuarto del Orden del Día: Creación de una Comisión de Trabajo para la creación en Chiclana de un Centro/Aula/Escuela de Formación Feminista.

Dña. Josefa Vela Panés recuerda que la primera reunión de contacto con las entidades una de sus líneas fundamentales de actuación va dirigida al empoderamiento, participación de las mujeres y formación feminista.

Con tal motivo , propone al Consejo que participe desde su inicio en el diseño , objetivos, competencias y desarrollo de un Centro/ Escuela/ Aula de formación feminista. Para ello solicita que un grupo de representantes del Consejo constituyan una comisión de trabajo en dicho sentido.

El plazo, como en el punto anterior, para formar parte de dicha Comisión estará abierto hasta el 23 de octubre.

Punto quinto del Orden del Día . Propuestas del Consejo Local de las Mujeres para el ejercicio 2016.

La Concejala manifestó que en esta nueva etapa pretende que el Consejo adquiriera un mayor protagonismo, de ahí que solicitara las propuestas sobre las líneas de trabajo para la Delegación de la Mujer para el próximo año.

La Asociación Pro-Derechos Humanos propone que en la Biblioteca Municipal exista una sección de libros feministas. La Concejala de Mujer que lo es también de Cultura de quien depende la Biblioteca Municipal, manifiesta que queda enterada de dicha petición.

El Secretario del Consejo Municipal de las Mujeres propone crear otra Comisión de Trabajo a ese respecto, dada la importancia que se le quiere dar al tema.

Por tanto se sintetiza en este punto , la creación de cuatro Comisiones de Trabajo:

- 1- Comisión de Trabajo sobre Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres y Bases de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Igualdad de Género.
- 2- Comisión de Trabajo sobre la puesta en marcha de la Escuela de Formación Feminista.
- 3- Comisión de Trabajo sobre la Violencia de Género.
- 4- Comisión sobre modelo y líneas de trabajo del Consejo Municipal de las Mujeres.

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte de dichas comisiones finalizará el 23 de octubre. Dichas solicitudes podrán presentarse por correo electrónico o directamente en la Delegación de la Mujer.



T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=T00671a1471f151690607e0309030932L>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38

Punto sexto del Orden del Día. Ruegos y Preguntas.

La representante del Grupo Municipal del Partido Popular propone la creación de un recurso de emergencia para las mujeres víctimas de violencia de género , consistente en la disposición de algún inmueble de titularidad municipal para su alojamiento para dar una respuesta efectiva y eficaz a la situación tan dramática en la que se encuentran las mujeres en esta extrema situación, a lo que la concejala Dña. Jose Vela Panés responde que se está trabajando en ello.

Por otra parte la representante del mismo Grupo Municipal Dña. Ana María Bertón Belizón, pregunta por el Pacto Local Por la conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar de Chiclana, a lo que el personal técnico de la Delegación de Mujer respondió que actualmente se está en la fase de contactos para el seguimiento, dado que las medidas contenidas en el Programa de Trabajo del Pacto , se inician en su mayor parte en el último trimestre del año 2015.

La representante de la Federación de Asociaciones Vecinales “Chiclana Norte” propone al Consejo que en la planificación de las actividades de la Delegación de la Mujer se tenga en cuenta a aquellas entidades y asociaciones que se encuentran en diseminados alejados del centro de la ciudad y a los que actualmente no les llega información alguna ,proponiendo que se desarrollen actividades organizadas por la Delegación en barriadas y de forma descentralizada.

A este respecto la Asociación “Kódigo Malva” se compromete a llevar alguna de sus actividades a la sede de la Federación “Chiclana Norte”.

A continuación la Asociación de Mujeres Progresistas “Mª Luz Sánchez Carmona” , la Asociación Pro-Derechos Humanos y el Grupo Municipal Por Chiclana Si Se puede dan a conocer la manifestación contra la violencia de género que se celebrará el 7 de Noviembre en Madrid , y de los distintos precios de los autobuses para poder asistir a la misma.

Para finalizar algunas entidades plantean la posibilidad de alternar la celebración de los Consejos en horario de mañana y tarde , siendo recogida favorablemente por la Delegada de Mujer.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas.

Vº Bº
JOSEFA VELA PANÉS
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	21/03/2016 09:50:29
MOLINA GOMEZ JUAN	10/03/2016 14:22:38



T00671a1471f151690607e0309030932L

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a1471f151690607e0309030932L>